

Anexo 11

“Ficha técnica para la difusión de resultados”.

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica: del Diseño del Programa y la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario G001 Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica del Ejercicio Fiscal 2019 de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de septiembre de 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de noviembre de 2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. María del Carmen Castro Quintero	Unidad administrativa: Directora de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación Evaluar el diseño del Programa presupuestario G001 Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica, así como de su Matriz de Indicadores para Resultados con la finalidad de proveer información que retroalimente sus diseños, gestión y resultados	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, y • Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios X Entrevistas X Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realizó con base en los Términos de Referencia para Evaluación Específica: del Diseño del Programa y la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario G001 Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica del Ejercicio Fiscal 2019 de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, mediante un análisis de gabinete, con información proporcionada por la entidad responsable del Programa presupuestario, así como la información adicional que el grupo evaluador del IAP; consideró necesaria para justificar su análisis, mediante el acopio, organización y valoración de la información recabada así como la aplicación de entrevistas semiestructuradas a funcionarios involucrados con el Programa presupuestario a evaluar.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Hay una ausencia del proceso de construcción basado en la metodología de Marco Lógico, donde la definición y análisis del problema representan el origen de las fallas o brechas en el diseño, no se cuenta con un diagnóstico; falta de documentación oficial donde se establezca claramente la población potencial y objetivo.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:	
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> • El Programa puede operar bajo el concepto de área de enfoque ya que su atención es a un grupo poblacional. • Reformas a la Ley General de Salud para garantizar el acceso universal y oportuno a los servicios de salud. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con registros internos por área para realizar estrategia de cobertura basada en el área de enfoque. • La ficha de indicadores cuenta con todos los atributos necesarios para su cálculo
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). • Existe una propuesta para cada Nivel de la MIR. • El nivel Fin está claramente alineado a ejercicios de planeación superiores conforme a los Lineamientos del Consejo Estatal de Evaluación de Tabasco. • Se cuenta con indicadores que cumplen con las características de Claro, Relevante, Económico, Monitoreables y Adecuado.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Problema definido no se formuló como hecho negativo y no cuenta con magnitud del problema, población o área de enfoque, ubicación y plazo para su revisión. • El Programa presupuestario no cuenta con Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos. • El Programa Presupuestario no cuenta con un Diagnóstico que describa el Problema que busca atender. • El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención gubernamental que lleva a cabo
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Pp no cuenta con documentos oficiales donde se establezca claramente la información sobre los tipos de poblaciones (Potencial, Objetivo y Atendida) • No se presenta "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo". • No se cuenta con Reglas de Operación, documentos normativos o manuales de operación del Programa que señalen una estrategia de cobertura que establezca una población objetivo, metas y congruencia con el diseño y diagnóstico
<p>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Programa no cuenta con un Diagnóstico. • El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención gubernamental que lleva a cabo. • No se cuenta con documentos oficiales o un diagnóstico dónde se establezca claramente la población potencial y objetivo. No se presenta información en Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo". • No se cuenta con Reglas de Operación, documentos normativos o manuales de operación del Programa que señalen una estrategia de cobertura que establezca una población objetivo, metas y congruencia con el diseño y diagnóstico. • No se cuenta con un Padrón de beneficiarios, de igual manera, no se presenta información en el Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" por lo que no es posible calificar la existencia de un procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización. • No se cuenta con Reglas de Operación o un documento normativo del Programa donde se incluya el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). • La falta de los elementos base en la metodología de Marco Lógico representa la principal causa de las deficiencias en la construcción de la MIR del Programa presupuestario G001. • En la Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores proporcionada por el Sistema PbR no se visualiza el campo "Medios de Verificación" por lo que se considera información inexistente, resultando imposible contestar la presente pregunta. • No fue proporcionado la relación y datos de los Programas federales para llenar el Anexo 10 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social"

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar diagnóstico del problema con base en los requerimientos establecidos en el Artículo 18 de los LINEAMIENTOS SOBRE LA METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MATRIZ DE MARCO LÓGICO E INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES del Consejo Estatal de Evaluación.
2. Definir problema central considerando los siguientes requisitos: hecho negativo + magnitud del problema + población/área de enfoque + plazo para su revisión. Evaluar la posibilidad de empezar a implementar la Matriz de Motricidad y Dependencia.
3. Elaborar los Árboles de Problemas y Objetivos con base en el Diagnóstico. La MIR en cada uno de sus niveles cumple con los requisitos básicos de Marco Lógico, sin embargo, al momento de operar la notoria desvinculación con elementos base como los árboles de Problemas y Objetivos genera inconsistencias. Por lo anterior, es recomendable que, a partir de la elaboración de ambos árboles, se vuelva a revisar la MIR a manera de enriquecer su contenido y mejorar su lógica vertical y horizontal.
4. Modificar el Supuesto en el nivel Componente. Se plantea como propuesta para su consideración la siguiente redacción: "El personal en los centros de salud acata las recomendaciones para la acreditación de los criterios de capacidad, calidad y seguridad".
5. Asegurarse que en la ficha técnica del indicador del Nivel Fin "Porcentaje de usuarios que accedan a servicios de atención médica de calidad" se tome para el cálculo únicamente las unidades que han acreditado los estándares de calidad.
6. Complementar el indicador de la Actividad C102 "Porcentaje del personal supervisado en las unidades médicas", con un indicador de calidad para conocer el cumplimiento por parte del personal de los atributos definidos para la mejora del servicio.
7. Corregir meta en la Actividad C0102 para que coincida con la trayectoria propuesta en la ficha técnica.
8. Evaluar conforme a la capacidad del área ejecutora el mantener o modificar las metas en el Componente C01 y Actividad C101.
9. Evaluar la posibilidad de implementar un nuevo indicador para cada Actividad que mida la eficiencia en el ejercicio del gasto, únicamente se está midiendo realización de procesos. Lo anterior conforme al Artículo 42 de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación.
10. Verificar reportes en Sistema PbR para asegurarse de la existencia de información con respecto a los Supuestos del Nivel Actividades y los Medios de Verificación para todos los Niveles de la MIR

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Iván Eduardo Ramírez Urdaneta**

4.2 Cargo: Coordinador

4.3 Institución a la que pertenece: **Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C.**

4.4 Principales colaboradores:

Mtra. María del Socorro Centeno Ruiz

Mtro. Fernando Bautista Jiménez

Ing. Alexis Ramón Pérez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluaciones@iaptabasco.org.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 9933141177

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica

5.2 Siglas: G001

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal X Local _

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Salud

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre Dra. Silvia Guillermina Roldan Fernández	Unidad administrativa: Secretaria de Salud del Estado de Tabasco
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres _ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ____	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ____ 6.1.5 Otro: (Señalar) ____	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaria de Salud.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$88,235.01	
6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto Corriente	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://seed.tabasco.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: http://tabasco.gob.mx/salud	



 Teléfono 9933141177

 www.iaptabasco.org.mx

  @IAPTabascoac

 IAP Tabasco, A.C.